

410299

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ARMSCORP S.A.**

Guayaquil, 23 de Agosto del 2007

Señores
**ACCIONISTAS DE
ARMSCORP S.A.**
Ciudad.

Estimados Señores Accionistas:

I. ALCANCE Y OPINIÓN

En relación con los requisitos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 92.1.4.3.014 publicado en el Registro Oficial de Octubre 13 de 1992, he revisado, en mi condición de Comisario, el Balance General de ARMSCORP S.A. al 31 de Diciembre del 2006 y el correspondiente estado de resultados.

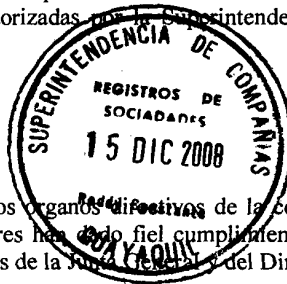
Mi examen fue practicado con normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en base a pruebas selectivas:

- 1.1. Comparé los saldos de las cuentas del balance general con los de las cuentas del mayor general.
- 1.2. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los estados financieros, tales como: Cuentas por cobrar y las respectivas cuentas patrimoniales.
- 1.3. Cabe indicar que la compañía ARMSCORP S.A. durante el año indicado en el primer párrafo, aún se encuentra en etapa pre-operacional.

En mi opinión, los resultados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía ARMSCORP S.A. al 31 de Diciembre del 2006, de igual manera, los resultados de las operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

II. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 2.1. Revisé las resoluciones adoptadas por los ~~órganos directivos~~ de la compañía y, en mi opinión concluyo que los señores Administradores han ~~hecho~~ cumplimientos a las mismas y no he detectado incumplimiento de obligaciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.2. He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3. la correspondencia y libros sociales de contabilidad son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la Ley.



- 2.4. La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un Administrador.
- 2.5. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

III. CONTROL INTERNO

En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía debo formular el siguiente comentario:

- 3.1. Estos han sido manejados en la forma más adecuada y conveniente para los intereses de la empresa, razón por la cual no tengo ninguna observación al respecto.

IV. ANÁLISIS FINANCIERO

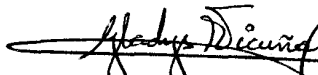
- 4.1. Las cifras que presentan los estados financieros guardan concordancia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad.
- 4.2. Tal como lo determina el reglamento de informes de comisarios, he efectuado el análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos:

V. COMENTARIOS VARIOS

- 5.1. Hubo cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores.
- 5.2. Si existió convocatoria a Junta General.

De los Señores Accionistas.

Atentamente,


ECON. GLADYS VICUÑA NAVAS
COMISARIO PRINCIPAL

